



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegación Territorial en Málaga

Fecha: la de la firma electrónica Ref.: CONTR 2022/887469 FRUTAS RAMÍREZ, S.L . A/A SALVADOR RAMÍREZ PLAZA

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación

Con fecha 31 de marzo de 2023 la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial para la licitación del suministro de productos de alimentación para la residencia de personas mayores de Estepona (Málaga) (Expte. CONTR 2022/887469) propone la exclusión de la oferta de la empresa con mayor puntuación al no presentar la documentación previa a la adjudicación del contrato y requerirle esa documentación previa a la adjudicación a su empresa, por ser la siguiente en orden de puntuación.

Por lo tanto, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los puntos 10.6 y 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, deberán acreditar dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, la documentación que se detalla en dicho apartado 10.7 del PCAP a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Si no presenta la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. Si la presenta y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través del mencionado portal. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica La Secretaria General Provincial, Fdo.: Laura Valle Carmona



Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga Mail: contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA		31/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYKJLCUFSFRSRZ8HWUY62N5RE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		